

Fondo de Becas **Evertec**

Beca STEM



PROGRAMA DE BECAS
GUÍA 2024

Fecha de apertura: 13 de junio de 2024
Fecha de cierre: 19 de julio de 2024



beca
evertec **2024**

STEM

10ma. edición

INTRODUCCIÓN

Comprometido con la educación de su fuerza laboral y las comunidades a las que sirve, Evertec® anuncia la **10ma edición de su Programa de Becas**. Este programa se estableció en el 2015 y desde entonces ha otorgado sobre 1,000 para una inversión total de más de \$1 millón en ayuda a estudiantes universitarios de nuestras comunidades, empleados e hijos. Este Programa de Becas responde a su pilar de responsabilidad social enfocado a servir como motor para impulsar la educación. Creyendo que para crear un mejor mañana para las próximas generaciones se requiere prepararlos desde hoy.

Evertec, en colaboración con la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR), invita a estudiantes de Puerto Rico a participar del **Fondo de Becas Evertec**, establecido como un fondo de becas temporero en la FCPR. La misión de la FCPR se operacionaliza mediante una serie de fondos dirigidos a proveer ayuda económica suplementaria a individuos por medio de becas para estudios, becas para un propósito específico y premios o reconocimientos. Este fondo tiene el propósito de proveer ayuda económica suplementaria para cursar estudios universitarios a estudiantes en Puerto Rico que está enfocados en profesiones en las áreas de STEM (Science, Technology, Engineering, Mathematics) que demuestren alto potencial académico, necesidad económica y participación comunitaria.

Para hacer posible el interés de Evertec, se estableció un proceso de convocatoria pública. Podrán acceder la guía visitando la página www.fcpr.org en la sección de *Solicita* o comunicándose con las oficinas de la FCPR. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud y evaluación.

COMPONENTES

BECA ANUAL

- La beca es una ayuda económica suplementaria para cursar estudios en disciplinas en las áreas en las áreas de STEM, matriculados durante el año académico 2024-2025 en programas formales conducentes a un grado universitario, en universidades públicas o privadas debidamente acreditadas en Puerto Rico.
- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no cubrirá gastos adicionales a la cantidad asignada.
- Serán elegibles estudiantes que se encuentren admitidos o matriculados cursando sus estudios conducentes al grado de bachillerato, maestría o doctorado.
- El estudiante puede solicitar y cualificar para la beca de forma anual hasta un máximo de cuatro (4) años. Es importante destacar que los estudiantes que recibieron becas durante años académicos anteriores tienen que pasar por el proceso de solicitud nuevamente y serán evaluados dentro del grupo total de solicitantes.
- El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante un pago total durante el primer semestre del año académico. Está sujeto a que el becario cumpla con la firma de una carta-acuerdo y someta evidencia de matrícula para la sesión académica.
- El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- **Cantidad máxima** por beca, por individuo, por año, será **hasta \$1,000** sujeto a la disponibilidad de fondos para el año académico.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser residente permanente de Puerto Rico.
- Tener diploma de escuela superior o del último grado completado.
- Ser estudiante a tiempo completo admitido a una universidad pública o privada acreditada, cursando estudios conducentes a un grado de bachillerato, maestría o doctorado. Esto implica que deben estar matriculados con mínimo de 12 créditos para bachilleratos y un mínimo de 6 créditos para maestrías o doctorados.

- Evidenciar desempeño académico satisfactorio. Para efectos de esta beca, se establece un promedio académico acumulado de:
 - **3.50** o más en escala de 4.00 para candidatos nuevos
 - **3.30** o más en escala de 4.00 para candidatos a renovación
- Debes cursar estudios en las áreas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM). **Se le dará prioridad a estudiantes en las siguientes disciplinas:**
 - Bioinformática, Bioestadística y Ciencias ambientales
 - Física y Química
 - Ciencias de Datos y Cómputos
 - Biotecnología
 - Ingeniería Mecánica y de Computadora, cualquier otra área que esté relacionada a Computadoras e incluya Robótica
 - Tecnología en Sistema de Información, Redes y Programación
 - Ciberseguridad, Inteligencia artificial, *Software & Mobile Applications Development*, Diseño y Desarrollo de Videojuegos
 - Matemáticas, Estadísticas y Manejo de Proyectos
 - Si eres candidato a renovación de beca, puedes solicitar con el área de estudio de la cual fuiste seleccionado previamente.
- Solo un (1) miembro por familia, por año académico será elegible.
- Los criterios de selección incluirán: potencial y promedio académico, necesidad económica y participación comunitaria.
- Someter su solicitud en línea, según se describe en esta guía, en o antes de la fecha límite establecida.

PROCESO DE SOLICITUD PARA CANDIDATOS NUEVOS¹

- Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las 11:59 pm del **viernes, 19 de julio de 2024**. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Se requieren los siguientes documentos como parte de su solicitud (**estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Debe ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento que no exceda los 500 MB y debe estar en formato PDF**):
 - Un escrito breve, en los que conteste las siguientes preguntas (su contestación no deber exceder las 300 palabras):
 - ⊙ ¿Por qué eres el candidato idóneo para recibir esta beca?
 - ⊙ Indique la importancia de esta beca para su desarrollo académico.
 - Identificación con foto. Esto puede ser licencia de conducir, "Real ID", tarjeta electoral o pasaporte, entre otros.
 - Evidencia de admisión a la institución de educación (aplica a estudiantes que comienzan su primer año de estudios). En caso de que esté cursando estudios o sea readmitido a sus estudios, deberá entregar una carta oficial de la institución de educación y evidencia de pre-matrícula que debe ser copia de programa de clases.
 - Transcripción de créditos con promedio académico general (GPA) (copia oficial). Esta transcripción debe provenir de la institución de educación donde cursó sus estudios formales más recientes.
 - Debe solicitar una transcripción oficial que debe llegar a nuestras oficinas a la dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362 o directamente al correo electrónico becasydonativos@fcpr.org.
 - Para efectos de cumplir con la fecha límite puede someter junto a su solicitud una copia digital de su transcripción, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.
 - Una (1) carta de recomendación de maestros, profesores o líderes de su comunidad. La carta debe hacer referencia al expediente académico del estudiante, planes para el futuro y metas. También debe incluir fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo y compromiso, servicio comunitario y actividades extracurriculares

- Si no le entregan la carta en formato digital, puede ser enviada a nuestro correo electrónico becasydonativos@fcpr.org. Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.
- Evidencias de liderazgo o servicio comunitario. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias, instituciones sin fines de lucro, estudiantiles, universitarias, cívicas, religiosas, entre otras de naturaleza parecida. Las evidencias pueden ser certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos y fotos, entre otros. Toda certificación que se presente mediante carta deberá aparecer en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma.
- Necesidad Económica (varios documentos requeridos):
 - (1) Certificación de ayudas económicas que emite la Oficina de Asistencia Económica de cada institución educativa.
 - (2) Copia completa del Informe de Ayuda Estudiantil (Student Aid Report – SAR) de FAFSA, que incluya la codificación de EFC y asignación de beca.
- Cualquier otro documento que razonablemente se determine necesario para la evaluación del candidato.

¹ Cumplir con los requisitos y con este proceso de solicitud no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos. Copias certificadas de los documentos requeridos en forma original deberán ser adjuntadas a la solicitud al momento de presentarla. Si fuese requerido, el solicitante deberá entregar los documentos originales para validar las copias como fieles y exactas. El incumplimiento de estas instrucciones dará lugar al rechazo de la solicitud.

PROCESO DE SOLICITUD PARA CANDIDATOS A RENOVACIÓN²

- Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las 11:59 pm del **viernes, 19 de julio de 2024**. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Se requieren los siguientes documentos como parte de su solicitud (**estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Debe ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento que no exceda los 500 MB y debe estar en formato PDF**):
 - Un escrito breve, en los que conteste las siguientes preguntas (su contestación no debe exceder las 300 palabras):
 - ⊙ Explique el valor que la beca ha tenido en su vida tanto a nivel personal como académico. ¿Cómo le ha permitido mantenerse enfocado en sus estudios?
 - Identificación con foto. Esto puede ser licencia de conducir, “Real ID”, tarjeta electoral o pasaporte, entre otros.
 - Evidencia de pre-matrícula o matrícula a la institución de educación. En caso de que esté cursando estudios o sea readmitido a sus estudios, deberá entregar una carta oficial de la institución de educación y copia del programa de clases.
 - Transcripción de créditos con promedio académico general (GPA) (copia oficial). Esta transcripción debe provenir de la institución de educación donde cursó sus estudios formales más recientes.
 - Debe solicitar una transcripción oficial que debe llegar a nuestras oficinas a la dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362 o directamente al correo electrónico becasydonativos@fcpr.org.
 - Para efectos de cumplir con la fecha límite puede someter junto a su solicitud una copia digital de su transcripción, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.
 - Necesidad Económica (varios documentos requeridos):
 - (1) Certificación de ayudas económicas que emite la Oficina de Asistencia Económica de cada institución educativa.
 - (2) Copia completa del Informe de Ayuda Estudiantil (Student Aid Report – SAR) de FAFSA, que incluya la codificación de EFC y asignación de beca.
 - (Cualquier otro documento que razonablemente se determine necesario para la evaluación del candidato.

² Cumplir con los requisitos y con este proceso de solicitud no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos. Copias certificadas de los documentos requeridos en forma original deberán ser adjuntadas a la solicitud al momento de presentarla. Si fuese requerido, el solicitante deberá entregar los documentos originales para validar las copias como fieles y exactas. El incumplimiento de estas instrucciones dará lugar al rechazo de la solicitud.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico, como entidad administradora del Fondo de Becas Evertec, será responsable del proceso de evaluación de las solicitudes recibidas. Se establecerá un comité de evaluación nombrado por la FCPR, que analizará la documentación recibida y realizará una recomendación final. La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a las personas solicitantes, luego de completada la aprobación de la Junta Directiva.

COMPROMISO DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el Fondo de Becas Evertec.
- Mantenerse como estudiante activo y mantener el promedio académico requerido.
- Demostrar interés en el voluntariado y liderazgo comunitario por medio de tiempo voluntario (no aplica a candidatos de renovación).
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas en su contrato.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARAR Y SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía y nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#), en las cuales se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas no serán consideradas en el proceso de evaluación.** De ser necesario, el solicitante deberá presentar los documentos originales para validar que las copias son fieles y exactas.

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

- I. **Crear una cuenta en el sistema de solicitudes en línea** (puede accederlo a través del enlace provisto más adelante).
- II. **Completar la solicitud en línea.**
- III. **Adjuntar los documentos de apoyo indicados a continuación.**

A continuación, encontrará una lista de cotejo que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

- Identificación con foto.
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial).
- Evidencia de admisión al programa de estudios o pre-matricula para el próximo semestre académico.
- Evidencia de participación comunitaria (sólo para candidatos nuevos).
- Evidencia de necesidad económica (ver instrucciones para detalles).

Si está listo para solicitar presione aquí:

[SOLICITUD EN LÍNEA](#)

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la **Guía 2024** del **Fondo de Becas Evertec**. Los solicitantes que tengan alguna dificultad para someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo a becasydonativos@fcpr.org. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM – 5:30 PM, hora de Puerto Rico.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la grabó (save) o guardó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación de Solicitud en línea](#). De no utilizar este enlace podría estar duplicando su solicitud

Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con la Unidad de Servicios Filantrópicos de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR), organización encargada de la administración del Fondo de Becas a través del correo electrónico becasydonativos@fcpr.org.

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las 11:59 pm del **viernes, 19 de julio de 2024**. Luego de esta fecha y hora la solicitud no estará disponible y no podrá someter la misma. No se aceptarán solicitudes a las cuales les falten documentos o cuyos encasillados no hayan sido completados en su totalidad. No se recibirán documentos después de la fecha límite. El incumplimiento de estas instrucciones dará lugar al rechazo de la solicitud.

Fecha límite: viernes, 19 de julio de 2024